

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS
PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, 12 PLAZAS
DE LA CATEGORÍA DE SUBOFICIAL CONDUCTOR DEL CUERPO DE
BOMBEROS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

ANUNCIO

El Tribunal de Selección designado por Decreto de 31 de mayo de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 7 de diciembre de 2022 del Coordinador General de Seguridad y Emergencias, para proveer, mediante promoción interna independiente, 12 plazas de la categoría de Suboficial Conductor del Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, en sus sesiones de fechas 8 y 20 de noviembre de 2024, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. – Examinadas las reclamaciones presentadas a la calificación provisional del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, “Conocimientos teóricos y prácticos de la categoría”:

1º.- Desestimar las reclamaciones formuladas por los siguientes aspirantes:

- Félix Alfonso Alonso Yllana
- Manuel Rujas Vicente
- José Andrés Mora Molina,

Procediéndose, asimismo, a notificar de manera individualizada a cada uno de los citados aspirantes, el resultado de las reclamaciones presentadas.

2º.- Inadmitir a trámite las reclamaciones presentadas con fecha 12 de noviembre de 2024 por el aspirante Manuel Rujas Vicente, por haber sido presentadas fuera del plazo de tres días hábiles concedido en el anuncio publicado en el tablón de edictos y en la página web municipal con fecha 25 de octubre de 2024.

Procediéndose, asimismo, a notificar de manera individualizada al citado aspirante, el resultado de las reclamaciones presentadas.

SEGUNDO. - Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes que han superado el primer ejercicio “Conocimientos teóricos y prácticos de la categoría” de la fase de oposición del proceso selectivo que figura como **Anexo** del presente anuncio, y que fue publicada en el tablón de edictos y en la página web municipal el día 25 de octubre de 2024, como “relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio, conocimientos parte teórica y parte práctica”.



Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el tablón de edictos, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El presente anuncio se hará público en el Tablón de Edictos y en la web del Ayuntamiento de Madrid para general conocimiento.

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo previsto en las bases que rigen la presente convocatoria.

(firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR
Blas Alberto Cotillas Provencio

Información de Firmantes del Documento

